

SECRETO

378

*El Poder Ejecutivo
Nacional*

BUENOS AIRES, 30 DIC 1983

VISTO las negociaciones que se llevan a cabo en el Marco de la Mediación Pontificia, por el conflicto con la República de Chile sobre la Zona Austral, y

CONSIDERANDO:

Que ha sido necesario hacer conocer al Secretario de Estado Vaticano, Cardenal Agostino CASAROLI, la disposición del Gobierno argentino de continuar dichas negociaciones, sugiriendo nuevas ideas, hasta alcanzar un Acuerdo Final satisfactorio para ambas Partes.

Que igualmente se ha tomado contacto con nuestra Misión Especial ante la Santa Sede, para conocer la marcha de las tratativas e intercambiar ideas sobre su evolución.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Convalidase el desplazamiento a Roma -República Italiana-, del señor Secretario de Relaciones Exteriores para Asuntos Especiales, Dr. D. Hugo J. GOBBI, a los efectos de que dan cuenta los considerandos del presente Decreto.

ARTICULO 2°.- Convalidase la extensión, por la Dirección General de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, de la respectiva orden de pasaje BUENOS AIRES-ROMA-BUENOS AIRES, como así mismo la liquidación de los viáticos correspondientes, teniendo en cuenta que la misión tuvo una duración de DIEZ (10) días, con fecha de partida el 17 de diciembre de 1983.

ARTICULO 3°.- Convalidase la asignación al señor Secretario Dr. GOBBI, con posterior rendición detallada de su inversión, de la suma de MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES (U\$S. 1.000.-), para la atención de gastos de cortesía y homenajes, imprevistos y varios.

ARTICULO 4°.- Los gastos que demandó el cumplimiento del presen

R. E. E. E.

33

R

SECRETO



*El Poder Ejecutivo
Nacional*

te Decreto han sido imputados a las respectivas partidas del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para el ejercicio 1983.

ARTICULO 5°.- Comuníquese y archívese.

DECRETO N° 378

Secret. General Presidencia
Julia Laguarda
<i>[Signature]</i>
Secret. General
<i>[Signature]</i>

[Signature]

[Signature]

DANTE CAPUTO
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

R. E. C. C.

33

460